I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000911 / 2019

Cerrillos, 25 JUL 2019

V I S T O S:

Los Decretos Exentos N°202/896/2019 y N°202/895/2019; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/896/2019 se autorizó el uso del Bien Nacional de Uso Público a la empresa Inmobiliaria Aconcagua para la instalación de 16 letreros publicitarios, el que contiene un error que debe subsanarse.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/896/2019, en el sentido de señalar que la medida de los 16 letreros publicitarios autorizados a instalar a la inmobiliaria Aconcagua en BNUP es de **2 m^2 cada uno.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Alcalde (s)

OSN/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
DOM
Depto. de Patentes Comerciales
Página web.